



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

### **PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA LÍNEA 10 DEL METRO DE VALENCIA: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA TRAMO RAMPA CALLE AMADO GRANELL - PARADA HERMANOS MARISTAS**

*Expediente 18/155*

1.- Examinada la propuesta efectuada por la Gerencia de FGV del expediente de contratación nº 18/155, a favor de la UTE formada por las mercantiles Consultores Asociados, Ingeniería y Urbanismo, S.L. (CAINUR) – Cota a Cota, Ingeniería y Topografía, S.L.P., para llevar a cabo la “Dirección de obra, coordinación de seguridad y salud y asistencia técnica de las obras de construcción de la nueva línea 10 del metro de Valencia: proyecto de construcción infraestructura tramo Rampa calle Amado Granell - parada Hermanos Maristas”, cuyo presupuesto base de licitación es de DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (227.088,40€), IVA excluido, siendo el mismo el valor estimado del contrato, según lo establecido en el art. 101 del LCSP, y con el siguiente detalle:

Presupuesto de licitación	Importe base	227.088,40€
	Tipo IVA aplicable (21%)	47.688,56€
	Importe total	274.776,96€
Valor estimado del contrato	IVA excluido	227.088,40€

2.- El día 25 de febrero de 2019, la Mesa de Contratación hace constar que las mercantiles concurrentes cumplen con los requisitos exigidos en el sobre nº 1 “Acreditación del cumplimiento de los requisitos previos”, no se observa ninguna incorrección, por lo que son admitidas a licitación las mercantiles concurrentes.

3.- El día 1 de marzo de 2019, la Mesa de Contratación, procedió a la apertura del sobre nº 2 correspondiente a la documentación a valorar conforme a juicio de valor presentada por las mercantiles concurrentes a la licitación. Una vez examinada la documentación aportada en el sobre nº 2, se aceptaron las mismas íntegramente, procediéndose a valorar dichas ofertas en base a los criterios de valoración.

4.- El día 25 de marzo 2019, el Comité de Expertos encargado de la valoración de las ofertas hace entrega del informe del estudio efectuado con la valoración de las proposiciones presentadas, donde se indica que según se establece en el punto 3.2. apartado A) valoración técnica de la oferta, del pliego de cláusulas administrativas que rige

la licitación, las mercantiles concurrentes son de calidad técnica aceptable, ya que sus puntuaciones son superiores a los 25,50 puntos exigidos en los pliegos, por lo que fueron técnicamente admitidas a licitación.

5.- El día 29 de marzo de 2019 se procedió a la apertura del sobre nº 3 correspondiente a la documentación a valorar automáticamente que contiene la oferta económica relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante aplicación de fórmulas.

6.- Con fecha 5 de abril de 2019, el técnico encargado de la valoración de las ofertas, hace entrega a los componentes de la Mesa del estudio efectuado con la valoración de la documentación evaluable por juicio de valor y de la documentación evaluable automáticamente, con los resultados que se indican a continuación:

<b>EMPRESAS</b>	<b>Puntuación Técnica</b>	<b>Puntuación Económica</b>	<b>Puntuación Total</b>
UTE CAINUR-COTA A COTA	37,00	49,00	<b>86,00</b>
TÉCNICA Y PROYECTOS S.A.	35,43	48,11	<b>83,54</b>
TEC-CUATRO S.A.	34,90	46,64	<b>81,54</b>

7.- Una vez examinada toda la documentación, la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación objeto de este procedimiento a favor de la UTE formada por las mercantiles Consultores Asociados, Ingeniería y Urbanismo, S.L. (CAINUR) – Cota a Cota, Ingeniería y Topografía, S.L.P., por ser la oferta que más puntuación ha obtenido.

En virtud de todo ello, esta **PRESIDENCIA**,

**HA RESUELTO:**

**PRIMERO: ACEPTAR la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL** de la licitación antes referida a favor de la UTE formada por las mercantiles Consultores Asociados, Ingeniería y Urbanismo, S.L. (CAINUR) – Cota a Cota, Ingeniería y Topografía, S.L.P., por un importe de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS EUROS (182.500,00€), IVA excluido, por ser la oferta que más puntuación ha obtenido.



Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Una manera de hacer Europa



SEGUNDO: **DELEGAR** a favor del Director Gerente de FGV para:

1. Que resuelva la adjudicación una vez comprobada la documentación justificativa conforme a lo establecido en los pliegos.
2. Que suscriba cuantos documentos sean necesarios para llevar a buen término el cumplimiento del contrato.

En Valencia, a 15 de abril de 2019

La Presidenta del Consejo de Administración

M<sup>a</sup> José Salvador Rubert